

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., 41001, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 9 de octubre de 2001, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-JB1058/PPRO.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: El día 6 de agosto de 2001.

Sevilla, 6 de agosto de 2001.- La Directora de Comunicación e Imagen, Encarnación Ayllón García.

*ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría.  
(PD. 2315/2001).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: C-CA5022/PPRO. Proyecto y opción a dirección de obra de la autopista A-382. Tramo 1: Autopista A-4 al p.k. 7+900 (Cádiz).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ciento diez millones (110.000.000) de pesetas, IVA incluido (661.113,31 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h. del día 4 de octubre de 2001.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., 41001, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 16 de octubre de 2001 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-CA5022/PPRO.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: El día 6 de agosto de 2001.

Sevilla, 6 de agosto de 2001.- La Directora de Comunicación e Imagen, Encarnación Ayllón García.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuesta, resolución y liquidación, formuladas en el expediente sancionador incoado que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta, resolución y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario, a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes, entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente: H-2/01-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Antonio Pérez Ramírez, C/ Godoyes, núm. 11, 1.º, Baeza (Jaén).

Hechos probados: El día 4 de enero de 2001, personada la Guardia Civil en la finca conocida con el nombre «La Joya», sita en el término municipal de Cabezas Rubias, el propietario de la misma, don Antonio Pérez Ramírez, no aportó documento alguno que acreditase su inscripción en el Registro Oficial de Ganaderías de Reses de Lidia.

Infracción: Artículo 5.2 de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Tipificación: Art. 15.a) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción: Una multa de 50.000 ptas., por la infracción grave observada.

Huelva, 12 de julio de 2001.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*RESOLUCION de 25 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto Electrificación zona de Marcucaña, en el término municipal de Vejer de la Frontera (Expte.: AT-5043/99). (PP. 2230/2001).*

Con fecha 30 de mayo de 2000 se ha autorizado, por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz, el proyecto y el de su ejecución denominado «Electrificación Zona de Marcucaña» que discurre por el término municipal de la Vejer de la Frontera y declarada, en concreto, la utilidad pública del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. La citada declaración de utilidad pública lleva implícita la necesi-

dad de ocupación de los bienes y derechos afectados y su urgente ocupación, siendo de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera donde radican las fincas afectadas, en el día y hora que se indica en el Anexo núm. 1 de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada portando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A., asume la condición de beneficiaria.

Cádiz, 25 de julio de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

ANEXO NUM. 1

RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

«ELECTRIFICACION ZONA DE MARCUCAÑA», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VEJER DE LA FRONTERA  
EXPEDIENTE: AT-5.043/99

Día 11 de septiembre de 2001.  
Lugar: Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.

HORA	Nº PARCELA Y POLIGONO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA		AFECCIÓN			CULTIVO	
			TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	VUELO (m)		APOYOS Nº Y SUPERFICIE		OCUP. TEMP. (m²)
					LONG.	ANCHO			
9,00	51/33	Dª María Aragón Peralta C/Los Barrios, 53 Conil de la frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	El Palmar	34	7,5		Secano	
9,00	52/33	Dª María Aragón Peralta C/Los Barrios, 53 Conil de la frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	El Palmar	28	7,5		Secano	
9,30	53/33	Dª Francisca Aragón Peralta Lugar El Palmar S/N Vejer de la Frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	El Palmar	50	7,5	1 Apoyo en Linde, Apoyo Nº 2 1,21 m²	150	Secano
10,00	54/33	D. Diego Virues Alvarado Dª Juana Camacho Trujillo Chalet Villa Florentina C/Cruz,13 Conil de la Frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	El Palmar	30	9,12	1 Apoyo en Linde, Apoyo Nº 2 1,21 m²	150	Secano
10,30	56/33	D. Antonio Guerrero García Lugar El Palmar S/N Vejer de la Frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	El Palmar	90	9,12			Secano
11,00	57/33	D. Emilio Guerrero García Lugar El Palmar S/N Vejer de la Frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	El Palmar	90	9,12	1 Apoyo nº 3 1,21 m²	300	Secano